

inscritos. Gestión de servicios comunes de interés de carácter profesional y formativo, Gestión del registro histórico de colegiados. Control de incompatibilidades y cualquier finalidad establecida en el Estatuto General de Procuradores y en el Estatuto del Ilustre Colegio de Procuradores de Melilla. Emisión de certificaciones y acreditaciones.

Responsable del Fichero: El Ilustre Colegio de Procuradores de Melilla.

Colectivos de los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Colegiados y Juzgados y Tribunales.

Colectivo afectado: profesionales y, en su caso, sus herederos o beneficiarios.

Estructura del fichero y tipo de datos:

Datos de carácter identificativos: Nombre, Apellidos, DNI/NIF, dirección, email, teléfono, número de colegiado, Imagen, Firma.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad y sexo. Datos de circunstancias académicas y profesionales como: fecha de alta, cambio y modificaciones, número de colegiado, fecha de expedición del título y Universidad.

Circunstancias afectantes a la habilitación profesional e incompatibilidades. Cargos corporativos.

Otros datos: domiciliación bancaria y régimen de previsión social.

Cesiones previstas: Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España, Administraciones Generales del Estado, Juzgados y Tribunales, Servicios Públicos responsables de la realización de estadísticas, Seguros obligatorios de Responsabilidad Profesional y cualquier otra que resulte de la normativa vigente, con rango de ley

Transferencias: en su caso, autoridades competentes de los Estados miembros de la Unión Europea, de origen o de acogida, de los profesionales inscritos.

Procedimiento de recogida de datos: fichas de adscripción, declaraciones, documentales o telemáticas.

Medidas de Seguridad: Medidas de nivel básico.

Servicio ante el que se puede ejercitar el Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ilustre Colegio de Procuradores de Melilla con domicilio en Plaza del Mar s.n. Torre Norte V Centenario, 6ª pta.dcha. 52001-Melilla.

FICHERO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Descripción del Fichero: Contiene datos de los colegiados adscritos al turno de oficio Datos necesarios para la gestión administrativa y contable del Turno de Oficio necesarios para acreditar las prestaciones asignadas y percibidas de la asistencia jurídica gratuita prestada por este Ilustre Colegio en su ámbito competencial y en los términos de la Ley 1/1996, de 10 de Enero de Asistencia Jurídica Gratuita.

Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión de las prestaciones de asistencia

jurídica gratuita previstas en la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Gratuita y en el Reglamento de desarrollo, RD 996/2003 de 25 de julio.

Responsable del Fichero: Ilustre Colegio de Procuradores de Melilla.

Personas afectadas: solicitantes y beneficiarios de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita y colegiados adscritos a los Servicios y colegio de abogados, Juzgados y Tribunales.

Procedimiento de recogida de datos: formularios de solicitud o adscripción, documental o telemática. Personal propio del colegio.

Estructura básica y tipo de datos:

De los colegiados: datos de carácter identificativos: Nombre, Apellidos, dirección, email, teléfono-fax, número de colegiado, turnos de adscripción, servicios o prestaciones asignadas y realizadas, indemnizaciones devengadas y percibidas.

De los solicitantes y beneficiarios: datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI,